

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de la Delegación Provincial de Huelva, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, por la que se convoca Concurso Público de Registros Mineros sobre terrenos que han quedado francos en esta Provincia.

El Delegado Provincial de Huelva, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía hace saber:

Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan, con expresión de número; derecho minero (concesiones de explotación C.E., permisos de investigación P.I., permisos de exploración P.E.); nombre; mineral o sección; hectáreas (Ha) o cuadrículas mineras (C.M.) y términos municipales afectados, han quedado francos sus terrenos.

Esta Delegación Provincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1.973, de 21 de Julio, de Minas, convoca Concurso Público de los terrenos comprendidos en la provincia de Huelva, quedando incluidas aquellas cuadrículas que perteneciendo a más de una provincia, tengan su mayor superficie en la de Huelva.

2.601; C.E.; «Vicaria»; Sulfuros; 103 Ha; Zufre. 2.876; C.E.; «Bermeja»; Sulfuros; 21 Ha; Zufre.

10.068; C.E.; «La Torerera»; Hierro; 12 Ha; Calañas.

10.276; C.E.; «Ampliación a la Torerera»; Hierro; 28 Ha; Calañas.

10.847; C.E.; «La Altísima»; Hierro; 26 Ha; El Cerro de Andévalo.

10.875; C.E.; «Demasia a la Altísima»; Hierro; 1,1934 Ha; El Cerro de Andévalo.

11.173; C.E.; «Demasia Segundo San Antonio»; Hierro; 4,8589 Ha; Aracena.

11.242; C.E.; «Demasia a Elena»; Hierro; 2,0298 Ha; Aracena.

11.329; C.E.; «Milanos Primero»; Hierro; 32 Ha; Calañas.

11.447; C.E.; «Milanos Segundo»; Hierro; 15 Ha; Calañas.

11.558; C.E.; «Milanos Tercero»; Hierro; 34 Ha; Calañas.

11.621; C.E.; «El Cuco»; Hierro; 31 Ha; Calañas.

11.733; C.E.; «Galaperosa»; Hierro; 74 Ha; Calañas.

12.184; C.E.; «María Luisa»; Hierro; 63 Ha; Calañas.

12.795; C.E.; «Alfonso»; Hierro; 16 Ha; Calañas.

14.403; P.I.; «Aroche»; Sección C); 35 C.M.; Aroche.

14.407; C.E.; «Los Hierros»; Mármol; 4 C.M.; Aroche.

14.452; C.E.; «El Risco»; Mármol; 4 C.M.; Aroche.

14.522; P.E.; «Rápido»; Sección C); 1.008 C.M.; Almonte, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Hinojos, La Palma del Condado, Manzanilla, Niebla, Paterna del Campo, Rociana del Condado, Villalba del Alcor y Villarrasa.

14.536-1; P.I.; «Nines 1.ª Fracción»; Sección C); 117 C.M.; Aroche y Cortegana.

14.536-2; P.I.; «Nines 2.ª Fracción»; Sección C); 6 C.M.; Aroche.

14.536-3; P.I.; «Nines 3.ª Fracción»; Sección C); 5 C.M.; Aroche.

14.536-4; P.I.; «Nines 4.ª Fracción»; Sección C); 3 C.M.; Aroche.

14.557-1; P.I.; «La Alcalaboza 1.ª Fracción»; Sección C); 12 C.M.; Aroche.

14.557-2; P.I.; «La Alcalaboza 2.ª Fracción»; Sección C); 1 C.M.; Aroche.

14.572; P.I.; «María José»; Sección C); 33 C.M.; Arroyomolinos de León.

14.581; P.I.; «Irene»; Sección C); 149 C.M.; El Cerro de Andévalo, Calañas, Villanueva de las Cruces y Alosno.

14.606; P.I.; «Juan Carlos»; Sección C); 136 C.M.; Valverde del Camino, Niebla y Villarrasa.

14.605; P.I.; «Aroche»; Sección C); 36 C.M.; Aroche.

14.607; P.I.; «Cumbres de Huelva»; Sección C); 217 C.M.; Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé y Cumbres Mayores.

14.691; P.I.; «El Respiro-2»; Sección C); 20 C.M.; Villanueva de los Castillejos.

14.692; P.I.; «Reposo»; Sección C); 33 C.M.; Valverde del Camino.

14.693; P.I.; «Garrocha»; Sección C); 48 C.M.; Valverde del Camino y Zalamea la Real.

14.700; P.I.; «Los Pajares»; Sección C); 53 C.M.; Almonte.

14.701; P.I.; «Cortegana»; Sección C); 140 C.M.; Aroche, Cortegana, Almonaster la Real, Jabugo, Santa Ana la Real y Castaño de Robledo.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del

Estado» N.º 295 y N.º 296 de 11 y 12 de diciembre), y el artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos («Boletín Oficial del Estado» N.º 280 de 21 de noviembre), y se presentarán en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, Avenida Manuel Siurót, 4, de Huelva, durante las horas de registro y en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. En cuanto a la fianza provisional, ésta se ajustará a lo previsto en la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Junta de Andalucía, actualizada conforme a las sucesivas Leyes de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará esta, el primer día hábil siguiente.

Obran en este Centro a disposición de los interesados, durante las horas de Oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes. Los derechos de inserción del presente anuncio serán prorrateados entre los adjudicatarios de este concurso.

Huelva, 20 de junio de 2003.—El Delegado Provincial, Manuel Alfonso Jiménez.—53.945.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

En cumplimiento de la O. M. de fecha 8-7-88, se anuncia el extravío del título de Licenciado en Medicina de don Jesús Vicente Ortiz Castillo, expedido con fecha 3 de agosto de 2001, con Registro Nacional de Títulos 2002/006902 y Registro Universitario de Títulos 223725.

Madrid, 5 de septiembre de 2003.—El Decano, Ángel Nogales Espert.—53.931.